

RESOLUCIÓN No. 032 MAGAP

DR. RAMON ESPINEL MARTINEZ
MINISTRO DE AGRICULTURA, GANADERÍA, ACUACULTURA Y PESCA

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución No. 690 MAGAP, de 09 de diciembre de 2010, la Dra. María Isabelita Jiménez Feijoo, Ministra de Agricultura, Ganadería, Acuacultura y Pesca (E), resuelve autorizar el reinicio del procedimiento de Cotización No. COTBS-MAGAP-005-2010 para la: *“Adquisición de uniformes para el personal femenino del Ministerio de Agricultura, Ganadería, Acuacultura y Pesca “MAGAP”*, y aprueba los pliegos elaborados por la Subsecretaría de Asesoría Jurídica, en base a los términos de referencia proporcionados por la Dirección de Servicios Generales;

Que, el 16 de diciembre de 2010 se publicó el proceso No. COTBS-MAGAP-005-2010 en el portal de Compras Públicas www.compraspublicas.gob.ec;

Que, mediante Memorando No. 756 SJ/DCP, de 17 de diciembre de 2010, el Director de Contratación Pública y Asuntos Administrativos, Abg. Carlos Albán Subía, notifica a los señores: Viceministro de Agricultura, Ganadería, Acuacultura y Pesca, Ing. Máximo Fernando Romero Correa en su calidad de Director de Servicios Generales, y, Presidenta de la Asociación Femenina del Ministerio de Agricultura, Ganadería, Acuacultura y Pesca “ASOFEMAGAP”, como delegados para la contratación en el proceso No. COTBS-MAGAP-005-2010: *“Adquisición de uniformes para el personal femenino del Ministerio de Agricultura, Ganadería, Acuacultura y Pesca “MAGAP”*;

Que mediante Memorando No. MAGAP – SDO – 2010 – 1900 – M, de 24 de diciembre de 2010, el Director de Servicios Generales, Ing. Máximo Fernando Romero Correa, contesta a la pregunta receptada en el portal de compras públicas sobre el proceso No. COTBS-MAGAP-005-2010: *“Adquisición de uniformes para el personal femenino del Ministerio de Agricultura, Ganadería, Acuacultura y Pesca “MAGAP”*;

Que dentro del periodo de recepción de ofertas, se recibieron las siguientes: Sra. María Cristina Altamirano Alarcón, Confenac Cia. Ltda., y, Jhamtex Cia. Ltda.; esta última fue presentada fuera de tiempo, es decir a las 14h14 del 03 de enero de 2011, cuando el plazo máximo de entrega era las 14h00 del 03 de enero de 2011;

Que con fecha 03 de enero de 2011, los tres oferentes publicaron los formularios de la oferta económica en el portal de Compras Públicas;

Que mediante Acta de Apertura y Calificación de ofertas, de 03 de enero de 2011, la Comisión se reúne para el análisis de las ofertas técnico – económicas, en la que se concluye que de las tres ofertas presentadas, Jhamtex Cia. Ltda. fue recibida fuera del tiempo establecido en el conograma del proceso No. COTBS-MAGAP-005-2010;

Que la empresa Confenac Cia. Ltda., no cumple con los requisitos y documentos solicitados en los pliegos de contratación pública

Que la Comisión en el Acta de Apertura y Calificación de ofertas, determina que la oferente Sra. María Cristina Altamirano Alarcón, es la única que cumple con los requisitos establecidos en los pliegos de contratación pública obteniendo como calificación 98/100 puntos, por lo tanto recomienda la adjudicación del proceso No. COTBS-MAGAP-005-2010: ***“Adquisición de uniformes para el personal femenino del Ministerio de Agricultura, Ganadería, Acuicultura y Pesca “MAGAP”;***

Que el artículo 32 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública dice: *“La máxima autoridad de la Institución de acuerdo al proceso a seguir en base al tipo de contratación, adjudicará el contrato, al oferente cuya propuesta represente el mejor costo, de acuerdo a lo definido en los números 17, 18 y 19 del artículo 6 de esta Ley; y, a los parámetros objetivos de evaluación previstos en cada procedimiento”;*

En ejercicio de las atribuciones conferidas en el numeral 1 del artículo 154 de la Constitución de la República del Ecuador, el artículo 32 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, en concordancia con el numeral 18 del artículo 6 del mismo cuerpo legal referido anteriormente, y el artículo 17 del Estatuto del Régimen Jurídico y Administrativo de la Función Ejecutiva.

RESUELVE:

Art. 1.- Adjudicar el procedimiento de Cotización No. COTBS-MAGAP-005-2010 para la ***“Adquisición de uniformes para el personal femenino del Ministerio de Agricultura, Ganadería, Acuicultura y Pesca “MAGAP”***, a la SRA. MARÍA CRISTINA ALTAMIRANO ALARCÓN; por haber cumplido con los requerimientos legales y reglamentarios exigidos por el Sistema Nacional de Contratación Pública; por un valor de US\$ 59.001,60 (Cincuenta y nueve mil un dólares de los Estados Unidos de América 60/100) más IVA; que se pagarán de la siguiente manera: el 50% del valor en calidad de anticipo, y, el 50% restante, una vez que se hay firmado el acta de entrega – recepción de todos los uniformes para el personal femenino a entera satisfacción del MAGAP. El plazo es de noventa (90) días calendario, contados desde la entrega efectiva del anticipo.

Art. 2.- Encargar la ejecución de la presente Resolución a la Dirección de Servicios Generales del Ministerio de Agricultura, Ganadería, Acuicultura y Pesca “MAGAP”.

Art. 3.- Disponer a la Subsecretaría de Asesoría Jurídica la notificación de la presente Resolución y elaboración del contrato por medio de la Dirección de Contratación Pública y Asuntos Administrativos.

Art. 4.- Una vez entregado los bienes materia de este proceso, la Dirección de Servicios Generales deberá en conjunto con la Asociación Femenina del Ministerio de Agricultura, Ganadería, Acuicultura y Pesca “ASOFEMAGAP”, emitir un informe acerca de la ejecución del contrato.



GOBIERNO NACIONAL DE
LA REPÚBLICA DEL ECUADOR



Av. Eloy Alfaro 37-350 y Amazonas
Telf: (593)2 3960 100
www.magap.gob.ec

Art. 5.- Disponer a la Subsecretaría de Asesoría Jurídica a través de la Dirección de Contratación Pública y Asuntos Administrativos, la publicación de la presente Resolución en el Portal de Compras Públicas www.compraspublicas.gob.ec.

COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.

Dado en la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, a **24 ENE 2011**

DR. RAMÓN L. ESPINEL

MINISTRO DE AGRICULTURA, GANADERÍA, ACUACULTURA Y PESCA

J.A.P.E./V.M.N./C.A.S./G.R.R.
11/01/11